

COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

Aviso de Colocación Bonos Corporativos BCU Honduras 2024

9 DE ENERO DE 2026

AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES “A”, “B”, “C”, “D” Y “E” DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024.

Fecha de Subasta	Serie a Subastar	Moneda	Monto	Tasa de Interés Inicial	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Días al Vencimiento
26/01/2026	“A”	HNL	L 40,000,000.00	8.18%	26/01/2026	26/01/2029	1080
26/01/2026	“B”	HNL	L 40,000,000.00	8.18%	26/01/2026	26/01/2029	1080
26/01/2026	“C”	HNL	L 40,000,000.00	8.18%	26/01/2026	26/01/2029	1080
26/01/2026	“D”	HNL	L 40,000,000.00	8.18%	26/01/2026	26/01/2029	1080
26/01/2026	“E”	HNL	L 40,000,000.00	8.18%	26/01/2026	26/01/2029	1080

FECHA DE LA SUBASTA:	26 de enero de 2026.
HORA DE LA SUBASTA:	01:15 PM.
TIPO DE TÍTULO:	Bonos Generales.
FORMA DE REPRESENTACIÓN:	Macrotítulo.
DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:	Bonos Corporativos BCU HONDURAS 2024.
EMISOR:	Banco Cuscatlán Honduras S.A.
CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:	PCR Ratings asignó una calificación de HNAA a la emisión de Bonos Corporativo BCU Honduras 2024.
SERIES Y MONTOS A COLOCAR:	Las Series “A”, “B”, “C”, “D” y “E” por CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 40,000,000.00) cada una. De quedar un valor remanente del monto ofertado el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

VALOR NOMINAL:	Los Bonos de las Series "A", "B", "C", "D" y "E" tienen un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L 1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L50,000.00) o en múltiplos de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00) para cantidades superiores.
PLAZO - DÍAS AL VENCIMIENTO:	Los bonos de las Series "A", "B", "C", "D" y "E" vencen el 26 de enero de 2029 (1080 días)
AMORTIZACIÓN:	Las Series "A", "B", "C", "D" y "E" tendrán un solo pago al vencimiento.
REDENCIÓN ANTICIPADA:	Para las Series "A", "B", "C", "D" y "E" NO tienen condición de opción de redención anticipada.
TASA DE INTERÉS:	Las Series "A", "B", "C", "D" y "E" devengarán una TASA DE INTERÉS VARIABLE, misma que inicialmente será de 8.18% anual. La tasa de interés adoptada será REVISABLE SEMESTRALMENTE, y dicha revisión se hará con base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. La revisión se hará tomando como referencia el ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) utilizando la VARIACIÓN INTERANUAL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS DE LOS BONOS (a la fecha de este Aviso la misma es de 4.98% correspondiente a diciembre 2025/24), más un diferencial del 3.20%, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de estas Series. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior a 7.50% anual, ni podrá ser superior a 9.00% anual. Los lineamientos de la revisión de la tasa de interés se realizarán según lo establece el Prospecto de Emisión. La fuente de información para la medición del índice de precios al consumidor es la publicación mensual del Banco Central de Honduras en su página web.
PAGO DE INTERÉS:	El pago de los intereses de los Bonos de las Series "A", "B", "C", "D" y "E" se realizarán SEMESTRALMENTE según la fecha de colocación de las Series (26 de julio y 26 de enero), hasta el vencimiento de las respectivas Series.
GARANTÍA GENERAL:	Patrimonio del Banco.
MECANISMO DE COLOCACIÓN:	Subasta Competitiva Tipo "Holandesa" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. Este tipo de Subasta solamente contempla la presentación de Ofertas Competitivas. Las condiciones y procedimientos para utilizar en la misma fueron establecidas en el Prospecto de Emisión.

“En la Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”, el inversionista recibirá la adjudicación del valor a la Tasa de Rendimiento Máxima Aceptada o Precio de Corte establecido por el Emisor.”

En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta.

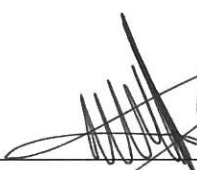
AGENTE COLOCADOR: Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES PARA LA EMISIÓN: El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores. Dicho documento está publicado en la página web del Banco: www.bancocuscatlan.com.hn.

“LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.”

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. que informa sobre el comunicado de Hecho Esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”


Eurípides Cáliz



COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES FE DE ERRATA

En relación con el COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES sobre el AVISO DE COLOCACIÓN por medio de Oferta Pública de las Series "A", "B", "C", "D" y "E" de la emisión de BONOS CORPORATIVOS BCU HONDURAS 2024, publicado el lunes 12 de enero de 2026, se corrige la siguiente información referente a dicho COMUNICADO en donde se debe eliminar la fecha de la parte superior y agregar el cargo del del firmante y la fecha debajo de la firma, que debe leerse así:

Eurípides Cálix
Gerente General
12 de enero de 2026

Todas aquellas características de la Emisión contenidas en el Aviso de Colocación anteriormente publicado, y que no han sido expresamente modificadas por este medio, permanecen iguales.

Para más información llamar al teléfono: 2280 5700 Ext. 12000

JOSE
EURIPIDES
S CALIX
CARIAS

Firmado
digitalmente por
JOSE EURIPIDES
CALIX CARIAS
Fecha:
2026.01.15
15:00:33 -06'00'

Eurípides Cálix
Gerente General
15 de enero de 2026

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. que informa sobre el comunicado de hecho esencial y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros."